



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 33

Tratado N° 19

Exp. N° 3/6609/2018

Montevideo, **19 JUL 2018**

ASUNTO: Resolución N°4, Acta N°29, de fecha 30 de mayo de 2018, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual estableció que el Fondo Sectorial de Educación (ANII, INEEEd, ANEP, MEC) será considerado como beca oficial a los efectos de lo establecido en el artículo 70.9 del Estatuto del Funcionario Docente.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES